

**REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**

San Pedro, 09 SET. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 2.069 /VISTOS: Memorándum Nº 192 de fecha 03.09.2014, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, donde se solicita gestionar contrato a honorarios.

Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y Doña Cristina Odette Franco Trimpai, de fecha 09.09.2014.

El Presupuesto Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

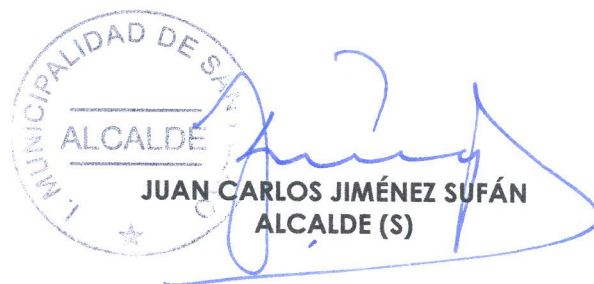
DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde (S) Don **Juan Carlos Jiménez Sufán** y Doña **Cristina Odette Franco Trimpai**, de fecha 09.09.2014, para cumplir la función de "Encuestadora Ficha de Protección Social", en el marco del Programa "Nueva Ficha Social":

Nombre	: Cristina Odette Franco Trimpai.
RUT	
Fecha de Inicio	: 01 de septiembre de 2014.
Fecha de Término	: 30 de octubre de 2014.
Monto	: \$374.206.- (trescientos setenta y cuatro mil doscientos seis pesos).
Ítem	: 21 04 004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ARCHÍVESE.


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS JIMÉNEZ SUFÁN
ALCALDE (S)

JJS/JNB/JYS/FOM/CMM/apz/mmp.
Distribución:

- ✓ Contraloría General de la República.
- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ Interesada.
- ✓ DIDECO.
- ✓ Oficina de Personal.